



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00076876- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La necesidad de reemplazo y mejoramiento de equipamiento obsoleto del laboratorio de informática de la Facultad expresada en las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se cuenta asimismo, con el requerimiento formulado por el Departamento de Informática respecto a las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir

Que habiendo solicitado cuatro (4) presupuestos a diferentes proveedores habituales del ramo, a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra, es posible efectuar la adjudicación.

Que la misma se encuadra en el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se cuenta con el cuadro comparativo de los presupuestos recibidos, y con el Informe Técnico de adjudicación del Depto. de Informática, atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad, donde se justifica la elección a efectuar;

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra de 13 (trece) MINI PC MSI a la firma LEZAMA GONZALO, CUIT: 20-28345451-8, por un monto total de \$9.404.185,96 (Pesos Nueve millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y cinco con 96/100) con más \$8.000 de costo de envío.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.005.062.11.37.00.00.02.00.4.3.0.1.22.3.4.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar al Depto. Compras-Patrimonio.

